

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

8857 *ORDEN de 30 de abril de 1985 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios, puestos vacantes en este Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función pública («Boletín Oficial del Estado» del 3) ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos, cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que deseean hacer constar.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de abril de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección General de Educación Básica. Puesto: Subdirector general de Educación Preescolar. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios del Grupo A o B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto) con destino en Madrid. Conocimiento de los niveles educativos de E.G.B. y preescolar. Experiencia en formación inicial y permanente del Profesorado. Experiencia en gestión y dirección de centros docentes. Experiencia en la organización y dirección de seminarios y conferencias.

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid. Puesto: Jefe del Servicio de Personal. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al Grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto).

8858 *ORDEN de 7 de mayo de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los referidos puestos cuyas características igualmente se especifican en el citado anexo.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Puestos vacantes

Dirección Provincial de Educación y Ciencia en Madrid

Puesto: Director provincial. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes a los grupos A o

B (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con titulación superior.

Secretaría General de Educación

Puesto: Consejero Técnico. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe de Secretaría del Secretario general. Nivel: 22. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe adjunto de Secretaría del Secretario general. Nivel: 17. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Secretario general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Dirección General de Personal y Servicios

Puesto: Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias y Administración General. Nivel: 30. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe del Servicio de Programación de Efectivos. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe del Servicio de Profesorado de Formación Profesional. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Jefe de la Secretaría del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Dirección General de Coordinación y Alta Inspección

Puesto: Jefe de Secretaría del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Director general. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Secretaría General Técnica

Puesto: Jefe de Secretaría del Secretario general Técnico. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Puesto: Secretaria del Secretario general Técnico. Nivel: 15. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo D (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con destino en Madrid.

Centro Nacional de Investigación y Documentación

Puesto: Director de Programa de Informatización de la Documentación. Nivel: 26. Localidad: Madrid. Requisitos mínimos: Funcionarios pertenecientes al grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto), con conocimiento de procesos informáticos y de procesos de documentación, con destino en Madrid.

8859 *ORDEN de 9 de mayo de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), ha resuelto convocar a libre